



Jiménez de Arechaga, Justino (Montevideo, 1850- s.d., 1904)

Jurisconsulto, docente y político. Nació en Montevideo en 1850. Estudió la carrera de leyes y obtuvo sus títulos en jurisprudencia en 1873.

En 1873 el Consejo Universitario le asignó el aula de Derecho Constitucional, en la que se desempeñó con talento y brillo durante largo tiempo, sólo interrumpido con el cese ordenado por el gobierno de Máximo Santos en 1884. En ese entonces el Poder Ejecutivo destituyó al catedrático de Historia Universal, Luis Destéffanis, por haber “atacado” la personalidad de Artigas en un artículo periodístico. Tras esto vino la formulación de cargos administrativos contra la propia Universidad, sin mayor base que considerarla foco de resistencia espiritual a la política de Santos. El conflicto llegó a su punto culminante con un decreto de destitución del rector, parte del Consejo y del catedrático del a quien el diario oficialista El Partido Colorado acusó de hacer propaganda “subversiva” desde sus clases.

Aréchaga dominaba su área de estudio y poseía particulares dotes para la exposición. Fue uno de los representantes del principismo político en la cátedra, desde los cursos de Derecho Constitucional; con la docencia combatió por las que consideraba necesarias reformas al sistema político y no cesó su prédica en pro de derechos electorales ni aun en los tiempos de militarismo; entonces, por el contrario, reclamó junto a los estudiantes el retorno a las normas constitucionales. Partidario de la libertad de enseñanza, apoyó decididamente desde el Consejo Universitario el movimiento estudiantil en tal sentido que culminaría con la desaparición del monopolio de la Universidad sobre los estudios preparatorios (1877). Una vez reimplantados los cursos secundarios de la Universidad, Jiménez de Aréchaga junto con Juan Álvarez y Pérez diseñaron un plan de estudios según la extensión de los cursos y su orden, redactando un proyecto de reglamento orgánico que resultó aprobado en 1855, sustituyendo al de 1849; fue vigente hasta 1908.

En el plano filosófico, adoptó la postura espiritualista, que defendió firmemente. Cuando el “Club Racionalista” publicó su Profesión de Fe en 1872 (creencia en Dios y la inmortalidad del alma, la negación de la Encarnación, la revelación y el milagro, etc). Aréchaga, que lo presidía,

encabezó la lista de 25 firmas. En 1881 se opuso al programa de filosofía vigente por entonces en la Universidad y en 1890 presentó la moción de su derogación, pretendiendo asentar el dominio del espiritualismo filosófico frente al positivismo en ascenso. A pesar del informe de una Comisión encargada de la revisión del programa y del apoyo del rector a dicho informe, las mociones de Aréchaga triunfaron y se dividió el aula de Filosofía, tomando la parte sistemática un docente espiritualista y la accesoria un positivista. Desde los 80 en la enconada polémica que se dio entre universitarios espiritualistas y positivistas, entre los primeros Justino Jiménez de Aréchaga fue un férreo defensor tanto en las aulas como en el Consejo y en el periodismo.

Además de catedrático e integrante del Consejo, llegó al vice-rectorado en las elecciones internas de la Universidad de 1876. En 1877, desempeñando aquel cargo, se abocó a la reestructuración del plan de estudios de la Facultad de Jurisprudencia. En abril de 1878, ante la renuncia de Martín Berinduague al cargo de rector, Jiménez de Aréchaga asumió transitoriamente la presidencia del Consejo y la Dirección de la Universidad. En 1880 el gobierno comunicó que estando ausente el rector Alfredo Vázquez Acevedo, Jiménez de Aréchaga se haría cargo del rectorado.

En 1886 el ambiente político giró sensiblemente, a partir de la formación del llamado Ministerio de la Conciliación. Muchos docentes retornaron a las aulas, entre ellos Aréchaga, quien solicitó y obtuvo la reposición de la cátedra (1887). Mantuvo sus lineamientos anteriores, pero con más fuerza aun en momentos en que la concepción positivista había ganado la mayoría de las cátedras universitarias. Culminando el curso del año 1893, Jiménez de Aréchaga presentó renuncia por motivos de salud, pero no le fue aceptada. Reiterada en 1897, se le otorgó licencia. Regresó al aula en 1901 y la dejó definitivamente en 1904.

En febrero de 1898, Juan Lindolfo Cuestas, Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, disolvió las Cámaras. Aréchaga apoyó la medida y se incorporó al Consejo de Estado formado tras el golpe, ocupando uno de los escaños. En el acuerdo electoral que siguió a estos hechos, se le otorgó la senaduría de Flores, banca en la que permaneció por el período legal 1899-1901.

Incursionó además en el terreno periodístico, fundando y ocupándose de la redacción de la Revista del Plata en 1892.

Publicó *La Libertad Política*, 1883; *El Poder Legislativo*, 1887-1890; *Cuestiones de legislación política y constitucional*, 1899 y otras obras y artículos.

Falleció en Montevideo en 1904.

[Información tomada de la ficha redactada por Marcelo de León en el marco del proyecto inédito dirigido por M. Blanca Paris de Oddone, Diccionario de Personalidades de la Universidad de la República 1849-1973. Este proyecto, radicado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, formó parte de las actividades patrocinadas por Universidad de la República -Comisión del sesquicentenario de su instalación en 1999. El original se encuentra en el fondo personal de Blanca Paris en el Archivo General de la Universidad de la República (AGU)]